



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia informando que no se ha señalado fecha para seguir adelante en el siguiente proceso.

Veinticuatro (24) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

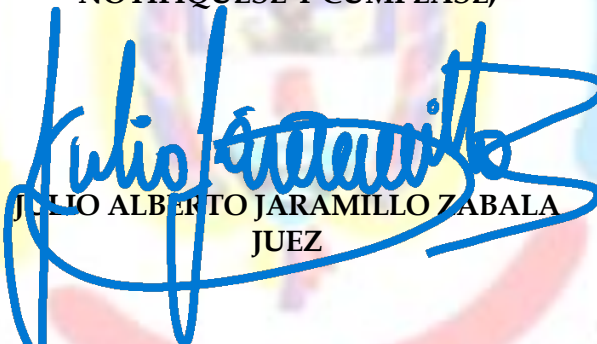
PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2017 00221 00			
DEMANDANTE	Margarita Delgado Manrique	DOC. IDENT.	40.047.506
DEMANDADO	Marisela Hernández, Sandra Hernández, Rocío Hernández como herederas determinadas de Miguel Hernández (Q.E.P.D.) y los herederos indeterminados del mismo.		
ASUNTO	Reintegro por fuero en salud y prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud de lo dispuesto en el Art. del Acuerdo PCSJA 20-11567 del 5 de junio de 2020, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el **LUNES OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 25 DE FEBRERO DE 2021
Por ESTADO N.º <u>033</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO